



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-425406/336
FAX: 054-387-4235483/311611
e-mail: consejo@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Año del Bicentenario de la Independencia Nacional

RESOLUCIÓN N° 008/ 2016- CI

SALTA, 18 de abril de 2016

VISTO:

La convocatoria de becas BIEA y BII, según resolución 168 / 2015-CCI, y

CONSIDERANDO:

Que, dando cumplimiento al artículo 20 del Reglamento de Becas internas del Consejo de Investigación, se designó a las Comisiones Asesoras mediante resolución 005/ 2016- CI con sus miembros titulares y suplentes.

Que las Comisiones Asesoras se constituyeron, a los fines de la evaluación, desde el día 31 de marzo al día 5 de abril del corriente año.

Por ello,

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar constancia que las Comisiones Asesoras se constituyeron de la siguiente manera:

Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales

1. Andrés Sánchez Wilde
2. Fernando Romero
3. Jorgelina Hana

Facultad de Ciencias Exactas

1. Daniel Arias Figueroa
2. María Alejandra Carrizo

Handwritten signature and initials



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
FAX: 054-387-4255485/311611
e-mail: consejo@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTIA
REPUBLICA ARGENTINA

Año del Bicentenario de la Independencia Nacional

RESOLUCIÓN N° 008/ 2016- CI

Facultad de Humanidades

1. Mabel Mamani
2. María Alejandra Rueda

Facultad de Ciencias Naturales

1. Rosana Alarcón
2. Alfredo Pais

Facultad de Ingeniería

1. Liz Nallim
2. Gloria Villaflor
3. María Alejandra Bertuzzi

Facultad de Ciencias de la Salud

1. Mónica Couceiro
2. Catalina Farfán
3. Sandra Gasparini

ARTÍCULO 2º.- Agradecer la participación a los integrantes de las comisiones citadas precedentemente, para atender en lo referido a la evaluación de Becas Internas del Consejo de Investigación.

ARTÍCULO 3º.- Por Mesa de Entradas comuníquese a cada uno de los Integrantes de las Comisiones y posteriormente Archívese.

RESOLUCIÓN N° 008/ 2016- CI

Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA SAES
SECRETARIO TECNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - U.N.Sa

Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa